

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE ALCALÁ Nit: 891901079-0	Página 1 de 1
		Código: FO-I3-10
		Versión:04
	IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Fecha: 10/06/2022
TRD:100-12-6		

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD O EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el El Artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, y dado que para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario que la entidad haya obtenido varias ofertas, el alcalde municipal de Alcalá deja constancia que para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TENDIENTES A REALIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD ALCALAÍNA.**

Fue recibida una (1) sola propuesta, allegada por la señora CATHERINE PEREZ LIZALDA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 66902469 expedida en Cali Valle del Cauca, residente en la Calle 47 N° 73-91 Quintas de la Bocana 638 Torre 10, Celular 3186933002, email cplzalda@gmail.com

- El eventual contratista, cuenta con la idoneidad y la experiencia necesaria de acuerdo con el análisis del sector realizado y que hace parte de los estudios previos, para dar cumplimiento al objeto del contrato que se pretende suscribir y para cumplir la ejecución de los servicios profesionales requeridos.
- Fue recibida una sola propuesta allegada por el señora la señora CATHERINE PEREZ LIZALDA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 66902469 expedida en Cali Valle del Cauca, residente en la Calle 47 N° 73-91 Quintas de la Bocana 638 Torre 10, Celular 3186933002, email cplzalda@gmail.com
- Que, de acuerdo con constancia expedida por la secretaria financiera y administrativa, en la planta de cargos de la entidad no existe una persona con la idoneidad y experiencia necesaria para la prestación de los servicios requeridos.

Atentamente,

JAVIER ANDRES HERRERA HURTADO.
Alcalde Municipal.

